Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticinco de febrero del dos mil veintidós

Incorpórese al expediente Digital, y póngase en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado por el Juzgado Segundo de Familia de Armenia Q, en el sentido de indicar que en dicho despacho judicial no existen títulos judiciales con respecto a los extremos aquí intervinientes.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0cc44122a37f7e052cc5d5dd60c7dc5a67d0d8c56d392ac03c0ec80c0001bd39
Documento generado en 25/02/2022 10:19:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica